



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
JUNTA:	CASABLANCA	10+ 5 APOYADAS

RESERVA 16	ID	70 0	TÍTUL O	Eliminar areneros y poner suelo de caucho en los parques infantiles
<p>DESCRIPCIÓN Cambiar los actuales areneros por suelo de caucho específico para zonas infantiles. Se trata de evitar el contagio de enfermedades como le paso al hijo de un amigos y le dijeron que lo más seguro es que fuera por haber estado en esos parques. En las zonas comunes de las comunidades, de hecho, es obligatorio por ley. Sólo hay que mirar la gran afluencia, incluso masificación, que hay en los dos parques que hay de este tipo en la zona de Cantando bajo la lluvia. Por no quitar todos y dejar opción a quien quiera usarlo, se podría dejar alguno por zona. Pero personalmente lo quitaría.</p> <p>https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/700</p> <p>BENEFICIARIOS Los niños y niñas</p> <p>Apoyos Recibidos: 75</p>				
Contiene documentación anexa: SI NO				

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)
<p>Aspectos a considerar:</p> <p>El mantenimiento de las áreas infantiles es competencia de Parques y Jardines.</p>
Contiene documentación anexa: NO
La propuesta ciudadana es viable competencialmente: SI



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
JUNTA:	CASABLANCA	10+ 5 APOYADAS

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos técnicos, competenciales, jurídicos o legales, etc.)

Aspectos técnicos a considerar:

La arena no compactable (superficie amortiguadora de parte de las áreas infantiles del barrio de Valdespartera) es uno de los materiales amortiguadores permitidos por la normativa de aplicación, siendo además uno de los mejores como demuestran varios estudios. (Se adjunta copia)

Teniendo en cuenta que los elementos de juego disponen de piezas de anclaje diferentes en función del pavimento amortiguador sobre el que vayan a ir instalados, al modificar la superficie amortiguadora (cambio de arena a caucho por ejemplo), en muchos casos es necesario modificar los elementos de juego para adaptarlos a la nueva superficie. Dado que la normativa de aplicación no permite la modificación de los elementos en algunos casos el cambio de pavimento implica el cambio de los elementos de juego lo que aumenta considerablemente el coste de la actuación.

Todas las zonas de Valdespartera cumplen con la normativa actual y están certificadas por lo que no se considera apropiada la sustitución del pavimento amortiguador existente de arena de sílice (la cual es un elemento mas de juego) por caucho.

En el barrio ya hay varias zonas cuya superficie amortiguadora es caucho por lo que cada usuario puede elegir a que área infantil quiere ir.

Contiene documentación anexa: SI (estudio comparativo caucho - arena)

La propuesta ciudadana es viable técnicamente: : SI



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
JUNTA:	CASABLANCA	10+ 5 APOYADAS

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuestos orientativo (aspectos financieros y económicos, etc.)
NOTA: cumplimentar solo en el caso de que la propuesta sea viable técnicamente

Detalle de los costes a considerar:

De las 33 áreas infantiles que hay en Valdespartera, 6 tienen pavimento amortiguador de caucho en baldosas, siendo el resto de arena de sílice. La superficie de estas áreas infantiles va de los 75 a los 170 m² de superficie (con la excepción de una de las zonas de los Lagos de Penélope Cruz que tiene 375 m²).

En el caso mas desfavorable (que al cambiar el pavimento amortiguador sea necesario cambiar los elementos de juego), el coste puede llegar a los 200 € /m² (IVA no incluido), por lo que la sustitución de pavimento en cada área puede ir desde los 15.000,00 € (para un área de 75 m²) hasta los 34.000,00 € (para las de 170 m²).

Remodelar todas las zonas del distrito supondría mas de 540.000 € (IVA no incluido)

El 28 de marzo de 2017, la Oficina Técnica de Participación solicita una nueva valoración, si bien no se indica sobre que zonas se va a actuar. Por tanto, y tras conversaciones con la Oficina Tecnica de Participación se valora la actuación con un importe de 82.280,00 € (IVA incluido) y una vez aprobada la actuación, se establecerán las prioridades de actuación junto con la junta de distrito, momento en que se hará una valoración mas exacta y se procederá a remodelar las áreas que se pueda con el importe citado.

Contiene documentación anexa: NO

COSTE ESTIMADO ORIENTATIVO DE LA PROPUESTA	82.280,00 €
---	--------------------

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL:

Por área infantil a remodelar:
Estudio previo y redacción de pliegos: 2 meses
Contratación: 2 meses
Ejecución: 2 meses



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
JUNTA:	CASABLANCA	10+ 5 APOYADAS

NOMBRE TÉCNICO/A: Pilar Marín Lafuente
ÁREA: Servicios Públicos y Personal
DEPARTAMENTO: Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos
SERVICIO: Parques y Jardines

FECHA DE VALORACIÓN TÉCNICA:	3 de abril de 2017
-------------------------------------	--------------------